

Marie Bercot, en cuanto al 66,666669096 por 100 en pleno dominio y al 16,66666552 por 100 en usufructo, y a favor de don Andre Jean, doña Gabrielle y doña Michelle Catherine Ferrer, en cuanto a la nuda propiedad de la expresada participación del 16,66666552 por 100, por iguales partes indivisas entre ellos, y en cuanto al pleno dominio de una participación del 5,55555128 por 100 cada uno.

Valorada, a efectos de subasta, en 45.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en General Riera, 113, el día 30 de marzo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452.0000.15.0685.89.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Igualmente, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los demandados y herederos de doña María Bercot Lavaux, por si no fuese posible y por causas ajenas a este Juzgado, la notificación personal.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—1.701.

PARLA

Edicto

Doña Adelaida Nieves Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 242/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Cebrián Badenes, contra doña María Mercedes Torralba Álvarez y doña Nuria Torralba Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas

actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, número 7, el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 12.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate que será rebajado en un 25 por 100; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 26 de abril de 1999, a las diez horas.

La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Urbana. Piso cuarto, letra D, situado en la planta cuarta de la casa número 10 del núcleo IV, en la urbanización «Villa Yuventus II», en Parla (Madrid), hoy calle Ciudad Real, número 42. Ocupa una superficie de 68 metros 99 decímetros cuadrados, distribuida en distintos compartimentos y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 527, libro 48 de Parla, folio 46, finca número 2.783, inscripción primera, antes finca 9.450.

Dado en Parla a 24 de noviembre de 1998.—La Juez, Adelaida Nieves Medrano Aranguren.—1.836.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento ex.dom.inmatricu. 358/1998, a instancia de don Ceferino Machado Pérez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana. Casa de dos plantas, sita e El Esquilón/barranco de San Felipe, en el término municipal de Puerto de la Cruz, edificada sobre los siguientes solares: Solar que mide, de nacimiento a poniente, 5 metros, y de norte a sur, 3 metros 73 centímetros, y solar anexo, a continuación del anterior, que mide, de nacimiento a poniente, 3 metros, y de norte a sur, 3 metros 73 centímetros; lindado: Al norte, con

don Manuel García Sáez; al sur, con don José García Estévez; al este, con don Manuel García Sáez, y al oeste, con el barranco de San Felipe.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Puerto de la Cruz a 2 de diciembre de 1998.—El Secretario.—1.765.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 403/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Torrents, contra doña María del Pilar Gómez Luque y don José Luis Antolínez Miranda, en reclamación de 10.429.045 pesetas de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4194 00018 403 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Reus, calle Pau Font de Rubinat 42, primera, tercera, inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Reus, finca 46.446, al folio 187 del tomo 1.385, libro 910, tasada en la suma de 10.190.583 pesetas.

Dado en Reus a 12 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusido.—1.601.

REUS

Edicto

Don José Miguel Mainer Burgueño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 8/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Miguel Pareja Pedrosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4189/0000/18/8/98, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de la tercera planta alta, conocida por piso tercero, tercera, tipo 3, que forma parte del edificio sito en Reus, calle Pare Gil, número 6 de policía. Tiene una superficie útil de 79 metros 51 decímetros cuadrados, distribuido en recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina-terraza, galería, baño y aseo. Linda: Al frente, rellano de escalera, caja de ascensor y «Construcciones Gimeno, Sociedad Anónima»; fondo, don José Luis Gimeno; derecha, entrando, caja de ascensor, vivienda puerta segunda de su misma planta y patio de luces y vistas, e izquierda, entrando, vuelo de los almacenes de la planta baja, en su proyección vertical.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, tomo 1.110 del archivo, libro 698 de Reus, folio 100, finca número 39.845.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.165.000 pesetas.

Dado en Reus a 17 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, José Miguel Mainer Burgueño.—1.599.

SABADELL

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell, al número 454/1997, se siguen autos de quiebra voluntaria, promovidos por «Maquinaria Electroportátil para la Madera, Legna, Sociedad Anónima», en liquidación, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 1999, a las doce horas, los bienes de la entidad quebrada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 22 de marzo de 1999, a las doce horas. Y que, para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Los bienes están integrados por aplicaciones informáticas, mobiliario y equipos informáticos, todos ellos en desuso y matrices (palets numerados) y piezas de recambio y/o componentes (cajas numeradas) de las diversas máquinas electroportátiles que fabricaba la entidad quebrada.

Total valor bienes muebles: 27.154.466 pesetas.

Dado en Sabadell a 18 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial.—1.779.

SAGUNTO

Edicto

Doña María de Lázaro de Molina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sagunto,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen actuaciones bajo el número 333/1997, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bancaja, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan J. Bochons, contra doña María Asunción Tabares Sánchez, sobre reclamación de 2.624.325 pesetas. En los que por proveído de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar el día 25 de febrero de 1999 y hora de las once, para la celebración de la primera subasta, y si no hubiere postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, el próximo día 25 de marzo y hora de las once; y si tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tuviese lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de abril y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Sagunto, cuenta 4422, la cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación que estable el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Bien que se subasta

Número 5. Vivienda en primera planta alta, tipo C, del edificio sito en el puerto de Sagunto, calles Naranjo e Isabel II, con acceso por la del Naranjo, número 31. Superficie, 115 metros cuadrados. Linda, mirando su acceso: Frente, calle del Naranjo; derecha, patio de luces y vivienda D; izquierda, vivienda B, y por el fondo, pasillo. Forma parte del edificio sito en puerto de Sagunto, con fachada principal a las calles del Naranjo e Isabel II, demarcado con el número 31 en la primera de ellas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.782, libro 404 del Ayuntamiento de Sagunto, sección 2.ª, folio 8, finca número 24.952, inscripción novena.

El precio a efectos de subasta es de 11.407.500 pesetas.

Dado en Sagunto a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, María de Lázaro de Molina.—La Secretaría.—1.773.